



## **UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**Materia: teoría de la organización**

**Alumno: Samuel Alberto Reza Bass**

**Maestría: Psicopedagogía**

**Tercer cuatrimestre**

**Mayo- Agosto**

## **Sociedades mercantiles en México**

Sabemos que la organización ha estado con nosotros desde tiempos remotos cuando el hombre solo era un simple cavernícola hasta las civilizaciones antiguas así como son la mayas, la aztecas, la romanas, la egipcias, las de medio Oriente las babilónicas etc. Durante siglos la mayor parte de la población vivió en zonas rurales conformando sociedades agrícolas donde la familia y la comunidad tenían una importancia. Con el avance de la tecnología y la Revolución Industrial, dando lugar al surgimiento de las fábricas y los centros industriales, así se fueron creando las poblaciones en grupos más grandes y se fueron haciendo las zonas urbanas. Al surgir las grandes industrias van apareciendo formas de organización y administración más complejas y ordenadas así hasta llegar a la actualidad. La organización se dividió en varias ramas la que hablaremos en este ensayo será sobre que son las sociedades mercantiles en México.

Las sociedades mercantiles se refieren a una persona jurídica que tiene como finalidad realizar actos de comercio sujetos al Derecho Comercial, cada sociedad mercantil tiene distintos objetivos según el tipo de sociedad, aunque de forma general es la obtención de las utilidades. También las sociedades mercantiles son contratos a través de los cuales dos o más personas ponen en común dinero, bienes o instituciones para realizar una actividad y repartir las ganancias que se obtengan estas se dividen en dos las cuales son las personalistas y las capitalistas. Las personalistas se constituyen teniendo en cuenta las características personales de los socios, los socios responden de manera personal y administran su propia sociedad. Las capitalistas son un poco diferente a la anterior por que se rige ante todo por el dinero lo monetario mientras aportas más poder tienes. En México existen seis tipos de sociedades mercantiles desde la Sociedad en nombre colectivo, Sociedad en comandita simple, Sociedad en comandita por acciones, Sociedad de responsabilidad limitada, Sociedad Anónima y la cooperativa.

La Sociedad en nombre colectivo es Aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente,

de las obligaciones sociales. La razón social se formará con el nombre de uno o más socios. La Sociedad en comandita simple (S. en C.) Se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones. A la razón social se agregarán siempre las palabras "Sociedad en Comandita" o su abreviatura "S. en C". La Sociedad en comandita por acciones (S. en C. por A.) En la actualidad esta sociedad esta es desuso son muy pocas o muy raras las empresas que adoptan esta sociedad Esta sociedad tiene dos tipos de socios: los comanditados y los comanditarios. La diferencia es que su capital se representa por acciones, por lo que no todos los socios están obligados a las mismas responsabilidades. El socio comanditario quedará obligado solidariamente para con los terceros por todas las obligaciones de la sociedad en que haya tomado parte o en las que no haya tenido parte, pero en algún momento administró los negocios de la sociedad. Sociedad de responsabilidad limitada (S. de R.L.) Esta sociedad es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la presente ley. Sociedad Anónima (S.A.) Es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones. El mínimo de capital es de cincuenta mil pesos. Las reservas representan 5% de las utilidades anuales hasta reunir 20% del capital social fijo. El capital está dividido en acciones algunas acciones o la mayoría de ellas son liberalmente transmisibles. Sociedad Cooperativa (S.C.) Esta ofrece rendimientos por trabajo o por consumo, y todos los socios pertenecen a la clase trabajadora. La responsabilidad puede ser limitada (hasta por el monto de su aportación) o suplementada (por la que los socios responden hasta la cantidad determinada en el acta constitutiva).

En conclusión en México existen varios tipos de sociedades mercantiles y eso hace que haya variedad de empresas con ello tendrás que escoger el mejor modelo que conlleve o se acople a tu empresa ya que no todos funcionan de la

misma manera dependerá también del capital invertido para que esto pueda funcionar de la mejor forma.

## **Bibliografía**

<https://www.entrepreneur.com/article/307590>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/591/17.pdf>

[7ab0d25862169abecdf7014a615863. Antología/uds/pdf/](#)